

José Stalin Rojas  
Director de Carrera de Administración de Empresas  
Universidad Nacional de Colombia

Bogotá, abril 27 de 2009. En la última semana hubo dos noticias contradictorias. La primera es que buena parte de la población trabajadora no tendrá una pensión justa y la segunda noticia es el reporte de utilidades de los Fondos de Pensiones Obligatorias (FPO). Estas noticias, envían un mensaje de alerta sobre la forma en que están invirtiendo los aportes de los trabajadores Colombianos los FPO.

Las utilidades obtenidas benefician a los accionistas de los FPO, y es bueno en la medida que se tiene dinero para invertir. Sin embargo, a mediano plazo el monto de las mesadas futuras de los afiliados – que son la población trabajadora colombiana – no esta atada a esta rentabilidad.

A pesar que los FPO tienen el 43,9 por ciento cubierto frente al riesgo de fluctuación de la tasa de cambio (datos superintendencia financiera a julio de 2008) este indicador nos señala también que las inversiones no están del todo blindadas (Gráfico 1). La experiencia de los Fondos Europeos enseña que la diversificación del portafolio de inversión en activos no correlacionados puede proteger de los efectos negativos de una crisis. Los FPO colombianos tiene una diversificación baja y una concentración en inversiones de deuda nacional. Algo contrario a la evidencia de los fondos de pensiones rentables.

Fuente: Superintendencia Financiera

El 41,2 por ciento de las inversiones están concentradas en los titulo de deuda pública interna y el 69,9 por ciento son inversiones de renta fija; es decir, los FPO no están diversificados, lo que produce un riesgo alto, que puede provocar en el mediano plazo una baja rentabilidad que afectaría las pensiones de los trabajadores.

La ineficiencia de los portafolios de inversiones de los FPO produce una disminución del ahorro

pensional, es decir, que el monto de jubilación de los actuales trabajadores disminuye a pesar que se reporte utilidades a corto plazo para los accionistas.

En Colombia, la regulación financiera para los FPO ha dado pasos incipientes en la dirección correcta al permitir a los Fondos diversificar su portafolio con activos internacionales, pero los Fondos a pesar que pueden invertir en títulos originados por bancos extranjeros o entidades diferentes, por su cultura administrativa no han permitido la diversificación y por consiguiente han provocado una menor rentabilidad y mayor riesgo para los afiliados.

El Banco de la República afirmó en su momento: “Los momentos de crisis en Colombia serán sentidos más fuertemente por portafolios concentrados”.

Algunos estudios señalan que en eventos de volatilidad se ha observado que el impacto de las operaciones de los fondos en el mercado cambiario es mayor que el de cualquier otro de los agentes analizados, lo cual, junto con el tamaño relativo de los fondos y su tasa de crecimiento, sugiere que las transacciones de las AFP podrían incrementar la volatilidad del tipo de cambio y del precio de los activos financieros locales, y exacerbar sus ciclos. Esto quedó plenamente evidenciado en el “estornudo de los TES” de marzo de 2006”.

### ***Cómo complementar su pensión***

Ante la evidencia de las bajas pensiones que recibirán los trabajadores Colombianos en el futuro, nuestra cultura financiera aumenta el riesgo de nuestra estabilidad. Queremos rendimientos rápidos y por falta de una adecuada capacitación en finanzas no planeamos nuestro futuro.

En nuestro medio no es extraño conocer casos de personas que venden su patrimonio o arriesgan sus ahorros para colocarlos en pirámides. Esto refleja que la plata fácil y de corto plazo, desplaza a la planeación de mediano y largo plazo. Nuestro futuro es ahora y no tenemos conciencia sobre cómo ni con cuando nos vamos jubilar.

Valdría la pena, generar una cultura de la inversión personal o familiar paralelo a la pensión

que otorguen los FPO; inversiones con activos internacionales de baja correlación que nos permitirán a mediano plazo jubilarnos con una buena mesada. Esta clase de instrumentos – que son usuales en mercados desarrollados pero en Colombia todavía no han llegado o la banca nacional no los ha diseñado – les permitirían a jóvenes de 20 o 25 años jubilarse a los 50 años con una pensión alta y generosa. O los de mediana edad tener un complemento a su pensión.

La cultura financiera se cambia con educación y confianza en las instituciones y el Estado, y por ello deben de dar las señales correctas. Pero el sector financiero y el Estado deben ayudar ofreciendo servicios financieros o ajustando la legislación para garantizar una pensión justa y la posibilidad de complementarla con aun ahorro con una rentabilidad adecuada.